

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 055 CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 062

Fecha: 02-08-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2015 00439	Abreviado	EDUARDO SILVA HERNANDEZ	JHON ELKIN BENITEZ CORDOBA	Auto requiere PREVIO A RESOLVER SOBRE LA APROBACION DE LAS LIQUIDACION DE CREDITO, SE REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN NUEVAMENTE LA LIQUIDACION DE CREDITO- SEGUNDO APRUEBA COSTAS- TERCERO PREVIO ACEPTAR RENUNCIA PROCEDA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA PARTE FINAL DEL INCISO 4 DEL ART 76 CGP.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2020 00039	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL PANAMA P. H.	JOSE AGUSTIN SUAREZ ALBA	Auto ordena oficial NIEGUESE LA SOLICITUD DE ACTUALIZACION DEL OFICIO DIRIGIDO A SNR No. 2762 DE FECHA 2-07-2021- SE REQUIERE A SNR OFICIAR	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2020 00077	Ordinario	LEOPOLDO AREVALO TILAGUY	JOSE ARSENIO SARMIENTO ROBLES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia AUTO RELEVA CURADOR AD LITEM Y NOMBRA EN SU LUGAR COMO CURADOR AD LITEM A FLOR MARIA GARZON CANIZALEZ	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2020 00099	Ordinario	POMPILIO MAHECHA BELTRAN	OTONIEL GUTIERREZ	Auto Tener por notificado personal AUTO TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO E INDETERMINADOS A TRAVES DE CURADOR AD LITEM- SEGUNDO SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE PRESENTE UN DICTAMEN PERICIAL EN EL QUE SE IDENTIFIQUE PLENAMENTE EL INMUEBLE,DEBERA PRESENTARLO EN EL TERMINO DE 15 DIAS , SO PENA DE DECRETAR EL DESISTIMIENTO TACITO.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2020 00771	Ejecutivo Singular	GUSTAVO ANTONIO ROJAS CASTILLO	ALEX DANILO FLOREZ CARO	Auto Tener por notificado personal AUTO TIENE POR NOTIFICADO AL DDO ALEX DANILO FLOREZ CARO - SEGUNDO TENGASE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DDO FABIAN SEBASTIAN ARDILA TORRES - TERCERO PREVIO A TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA SE REQUIERE AL DDO FABIAN ARDILA TORRES PARA QUE ACREDITE LA CALIDAD DE ABOGADO, SO PENA DE NO TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2020 00783	Ejecutivo Singular	BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A	LUIS FRANCISCO LIZARRALDE MACIAS	Auto rechaza demanda AUTO AUTORIZA EL RETIRO DE LA DEMANDA - SEGUNDO- LEVANTAR LA MEDIDA DE EMBARGO	01/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2021 00184	Sucesión	MARY LUZ TIRIA BOLAÑOS	FIDELIGNA BOLAÑOS	Auto reconoce personería AUTO RECONOCE PERSONERIA- RECONOCE HEREDEROS - SEGUNDO PREVIO A RECONOCER COMO HEREDERO DE LA CAUSANTE JUAN STIVEN TIRIA COLORADO, AL MENOR DE EDAD MARIA ALEISY COLORADO PAMPLONA SE REQUIER AL PROFESIONAL DEL DERECHO DR. JULIO LUIS GARCIA, PARA QUE ALLEGUE EL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO DEL MENOR; ASI MISMO, DEBERA ALLEGAR EL REGISTRO CIVIL DE DEFUNCION DEL SR LUIS ALBERTO TIRIA BOLAÑOS.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2021 00423	Sucesión	JOSE ALIRIO CLAVIJO BETANCOURT	ISIS YOHANA SALAMANCA BEJARANO	Auto requiere AUTO REQUIERE AL DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A REALIZAR NUEVAMENTE LA PUBLICACION EDICTAL, TODA VEZ QUE SE OMITIIO INCLUIR EL NOMBRE DE LA MENOR ORIANA XIMENA CLAVIJO SALAMANCA, IGUALMENTE , SE COMETIO UN ERRO EN LA DIRECCION DEL JUZGADO. SE PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA OFICIO 1480 SNR	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2021 00680	Ordinario	GLORIA HILDA JEREZ JEREZ	ODILIA JEREZ DE PEREZ	Auto requiere AUTO REQUIERE AL DTE PARA QUE ACREDITE LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL FOLIO DE MATRICULA DEL BIEN INMUEBLE, IGUALMENTE PROCEDA A ALLEGAR LAS FOTOGRAFIAS DE LA VALLA NUMERAL 7 DEL ART 375 DEL CGP- SEGUNDO NO SE TIENE CONTESTADA LA DEMANDA NO ALLEGARON EL PODER LOS DEMANDADOS ESTEBAN JEREZ MENDIETA Y ODILIA JEREZ DE JEREZ- TERCERO NOTIFICAR AL CURADOR AD LITEM.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2021 00760	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA SA	REINALDO VARON LONDOÑA	Auto de Trámite AUTO AUTORIZA NUEVA DIRECCION PARA NOTIFICACION	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2021 00784	Ejecutivo Singular	EMPRESA MANUFACTURERA DE EMPAQUES PLASTICOS SAS	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DON R SAS	Auto requiere PREVIO A TENER EN CUENTA LA NOTIFICACIÓN PERSONAL CONFORME LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL C.G.P., NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ALLEGADA POR LA PARTE ACTORA, SE REQUIERE A DICHO EXTREMO PARA QUE ALLEGUE LAS COPIAS COTEJADAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS, LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA, ASÍ COMO LA CONSTANCIA DE APERTURA DEL CORREO.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2021 00799	Insolvencia persona natural no comerciante	MIGUEL ANGEL SANTANA HERNANDEZ	VARIOS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia AUTO RELEVA LIQUIDADOR -DESIGNA TERNA - SEGUNDO NIEGUESE LO SOLICITADO POR EL ACREEDOR BANCO BBVA, EN TORNO A QUE SE DICTE SENTENCIA ANTICIPADA.TERCERO SE REQUIERE AL DEUDOR PARA QUE EN EL TRMINO DE 30 DIAS, CONSIGNE A ORDENES DEL JUZGADO EL VALOR POR CONCEPTO DE HONORARIOS PROVISIONALES FIJADOS AL LIQUIDADOR , SO PENA DE TRNER POR DESISTIDA LA PRESENTE ACTUACION ART 317 CGP	01/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 055 2021 01079	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE SERVICIOS VIGILANTES UNIDOS COOSERVIUNIDOS C.T.A.	INVERSIONES BIBO SAS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte AUTO REANUDA EL TRAMITE DEL PROCESO - SEGUNDO SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN TERMINO DE 10 DIAS , INFORME INFORME AL DESPACHO SI EN VIRTUD DEL CONTRATO DE TRANSACCIÓN CELEBRADO ENTRE LAS PARTES COMO SE AVISTA EN EL NUMERAL 6 DE LA CAPETA DIGITAL, SI HAY LUGAR A TERMINAR EL PROCESO DE LA REFERENCIA O SE DEBE CONTINUAR CON LAS ETAPAS PROCESALES CORRESPONDIENTES.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00037	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	RAMIRO BALLESTEROS ALBARRACIN	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 AUTO TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, UNICAMENTE RESPECTO DE LA OBLIGACION QUE CORRESPONDE AL PAGARE 5470640324712754. SEGUNDO- CONTINUAR LA EJECUCION QUE LE CORRESPONDE A LOS PAGARES. No. 207479326019,815527264 Y 4960840765895528.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00106	Ejecutivo Singular	BBVA COLOMBIA S.A	PEDRO ORLANDO ACOSTA CONTRERAS	Auto inadmite demanda AUTO DECLARAR LA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO EN ESTE PROCESO A PARTIR DEL AUTO INADMISORIO DE LA DEMANDA 17 DE FEBRERO DE 2022, EN LA MEDIDA QUE SE LE HA DADO TRÁMITE A UN PROCESO CONTRA UNA PERSONA FALLECIDA SEGUNDO: EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR SE INADMITE DEMANDA.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00212	Ejecutivo Singular	JENNY LORENA MORENO RODRIGUEZ	MARIA SUSANA PRADA ROMERO	Auto de Trámite AUTO DESESTIMA NOTIFICACION ART 8 DTO 806 DE 2020	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00244	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	ADRIANA HELENA CUBIDES ACOSTA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente AUTO TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA ADRIANA HELENA CUBIDES ACOSTA, SE REQUIERE PARA QUE ACREDITE EL DERECHO DE POSTULACIÓN A FIN DE PODER ACTUAR EN EL PRESENTE PROCESO, TODA VEZ QUE SE TRATA DE UN PROCESO DE MENOR CUANTÍA; SO PENA DE NO TENER POR CONTESTADA LA DEMANDA.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00309	Ejecutivo Singular	FINANZAUTO S.A.	JORGE IVAN LONDOÑO CEBALLOS	Auto de Trámite AUTO DESESTIMA NOTIFICACION ART 8 DTO 806 DE 2020	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00368	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S.A	EDGAR OSIRIS QUIJANO GOMEZ	Auto requiere AUTO REQUIERE AL EXTREMO ACTOR PARA QUE ACREDITE LA NOTIFICACION POR AVISO CONFORME LO DISPUESTO EN EL ART 292 CGP, POR OTRA PARTE TENGASE EN CUENTA LA NUEVA DIRECCION DE NOTIFICACIONES DEL DDO.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00375	Ejecutivo Singular	WILLIAM ARMANDO BARRETO RIAÑO	ANDRIO BORGINI ENRIQUEZ SUAREZ	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA MEDIDAS CAUTEALRES - ORDENA LEVANTAR MEDIDA CAUTELAR SOBRE LOS REMANENTES.	01/08/2022	1
11001 40 03 055 2022 00713	Verbal Sumario	SONIA RODRIGUEZ AGUIRRE	MARIA ROCIO DIAZ ARANA	Auto rechaza demanda AUTO RECHAZA DEMANDA REMITIR PEQUEÑAS CAUSAS	01/08/2022	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 067 2018 00946	Insolvencia persona natural no comerciante	ANDRES JOSE HERNANDEZ	BANCOLOMBIA S.A	Auto de Trámite COMO QUIERA QUE EL LIQUIDADOR DESIGNADO PARA EL PRESENTE TRÁMITE CONSULTÓ EL REQUERIMIENTO EFECTUADO MEDIANTE AUTO CALENDADO 26 DE MAYO DE 2022 [NUM. 79, E.D.], POR SECRETARÍA CONTABILÍCESE EL TÉRMINO CON EL QUE CUENTA EL PROFESIONAL PARA QUE APOORTE EL PROYECTO DE ADJUDICACIÓN, ATENDIENDO QUE FUE FIJADA FECHA PARA AUDIENCIA PARA EL 10 DE AGOSTO DE 2022.	01/08/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-08-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ELSY HOYOS TORRES
SECRETARIO